

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).-

| | |
|-------------|-------------------------------|
| RADICACIÓN: | 2020-00271 |
| PROCESO: | DIVORCIO |
| DEMANDANTE: | YULI PAOLA CUELLAR CARVAJAL |
| DEMANDADO | YAMID ABADIAS PERDOMO QUIROZ. |

Mediante auto de fecha 9 de diciembre de 2021, éste despacho judicial dispuso señalar fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, señalándose el día primero (1ro) de febrero de dos mil veintidós (2022), pero no se indicó la hora en que se realizará dicha diligencia, siendo del caso precisar que la misma tendrá lugar a las nueve de la mañana (9:00 AM) de dicho día.



Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA**